



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0040510/2015, por el cual el Departamento MATEMÁTICA, solicita la realización de cambios de dedicación de su planta Docente; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Dr. Marcelo Roberto SMREKAR a fs. 01 a 02;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento MATEMÁTICA a fs. 02 y 35;

El Plan de Trabajo del Dr. Marcelo Roberto SMREKAR a fs. 04 a 39;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere, al Dr.

Marcelo Roberto SMREKAR (Leg. 28949), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso, en TEORIA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES, del Departamento ELECTRÓNICA, en PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA y en MATEMÁTICA I, del Departamento MATEMÁTICA a partir de la fecha de alta del cargo en el que fuera designado de acuerdo al Art. 2º de la presente Resolución y mientras dure su designación.

Art. 2º).- Aprobar Plan de Trabajo y modificar la dedicación del Dr. Marcelo

Roberto SMREKAR (Leg. 28949 -D.N.I.: 17.729.695 - F.N. 15-MAR-66), de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso, en TEORIA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES, del Departamento ELECTRÓNICA, en PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA y en MATEMÁTICA I, del Departamento MATEMÁTICA, al de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101), en TEORIA DE SEÑALES, del Departamento ELECTRÓNICA, y en ESTADÍSTICA y en MATEMÁTICA II, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 4º.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 5º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 6º.- El Dr. Marcelo SMREKAR deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 7º.- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 8º.- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 9º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 10º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Electrónica, al Departamento Matemática y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


D. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 242 - H.C.D. - 2016.

RECIBIDO

ÁREA OPERATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 242 -H.C.D.- 2016.

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Titular dedicación simple (027-103),
(Departamento MATEMÁTICA) 1 punto
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109)
(Ing. Marcelo Roberto SMREKAR – Departamento
ELECTRÓNICA) 3.18 puntos

TOTAL 4.18 puntos

CREAR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101),
(Ing. Marcelo Roberto SMREKAR – Departamento
ELECTRÓNICA) 4.01 puntos

TOTAL 4.01 puntos

RESUMEN:

SUPRIMIR 4.18 puntos

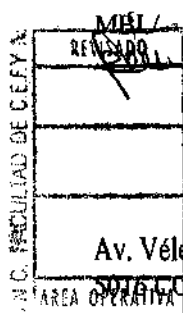
CREAR 4.01 puntos

SOBRANTE 0.17 puntos
(Departamento ELECTRÓNICA)


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. SONIA E. GOLANTONI
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina